

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA, CONTABLE Y FINANCIERA**
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORÍA
SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

NÚMERO DE GRUPO

38



**XIV FERIA
FACULTATIVA**
DE EMPREDEDURISMO INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

NOMBRE DEL PROYECTO: CÓDIGO DE ÉTICA

CATEGORÍA
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

INTEGRANTES

BARRIENTOS PUMA ANA BELEN 223094544

MARTÍNEZ HERRERA ANAHÍ 221176209

VASQUEZ HUARACHI ISAIAS 220024413

CALIZAYA TOMICHA EMANUEL 222000732

DOCENTE GUIA

LILIANA BEJARANO MARTÍNEZ

Grupo "L"

ÍNDICE

1. Introducción
2. Justificación
3. Objetivos
 - 3.1 Objetivo General
 - 3.2 Objetivos Específicos
4. Desarrollo del Tema
 - 4.1 Marco Teórico
 - 4.2 Metodología
 - 4.3 El cumplimiento del Código de Ética mejora la transparencia contable
 - 4.4 Resultados
 - 4.5 Análisis e Interpretación de Resultados y Propuesta
 - 4.6 El contador público frente a situaciones de amenaza
5. Conclusión
6. Recomendaciones
7. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno global caracterizado por la transformación digital, la creciente demanda de transparencia y la urgencia de abordar desafíos como el cambio climático, la ética profesional en la contabilidad adquiere una relevancia sin precedentes. El Código de Ética para Contadores Profesionales, emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), se erige como un marco normativo esencial que guía el comportamiento ético de los profesionales contables a nivel mundial...

2. JUSTIFICACIÓN

En un contexto contable cada vez más complejo por los avances tecnológicos, la globalización y las exigencias de sostenibilidad, resulta crucial contar con marcos éticos sólidos que orienten el ejercicio profesional. El Código de Ética del IESBA (2024) no solo responde a estas exigencias, sino que proporciona una guía clara sobre cómo enfrentar dilemas éticos actuales y futuros. La revisión de este código permite entender cómo su implementación puede mejorar la calidad de los servicios contables y reforzar la confianza pública.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar la aplicación y relevancia del Código de Ética del IESBA (2024) en la práctica profesional contable contemporánea.

3.2 Objetivos Específicos

- Examinar los principios fundamentales del Código de Ética del IESBA.
- Identificar las principales actualizaciones en la edición 2024 del código.
- Evaluar el impacto de estas reformas en la práctica profesional, especialmente en temas de sostenibilidad y tecnología.
- Proponer acciones para fortalecer la formación y aplicación ética en la contaduría pública.

4. DESARROLLO DEL TEMA

4.1 Marco Teórico

El Código de Ética para Contadores Profesionales del IESBA proporciona un marco ético integral basado en principios fundamentales: integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. La edición 2024 introduce cambios importantes para abordar desafíos contemporáneos, como la tecnología, la sostenibilidad y una ampliación en la definición de entidades de interés público (PIE).

Fundamentos del Código de Ética del IESBA

El Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) establece un marco ético integral que guía la conducta de los contadores a nivel mundial. Este código es reconocido por su enfoque basado en principios, lo que permite su aplicación en diversas circunstancias y contextos profesionales.

La edición 2024 del código introduce revisiones significativas para abordar desafíos emergentes en la profesión contable, incluyendo avances tecnológicos, sostenibilidad y una redefinición de las entidades de interés público .

Principios Fundamentales

El código se sustenta en cinco principios fundamentales que los contadores deben observar:

1. Integridad: Ser honestos y directos en todas las relaciones profesionales y comerciales.
2. Objetividad: Evitar prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros.
3. Competencia Profesional y Diligencia: Mantener el conocimiento y habilidades profesionales al nivel requerido para asegurar que los clientes o empleadores reciban servicios competentes.
4. Confidencialidad: Respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y no divulgar dicha información sin autorización adecuada.
5. Comportamiento Profesional: Cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acción que desacredite la profesión .

Enfoque Conceptual: Amenazas y Salvaguardas

El código adopta un enfoque conceptual que requiere que los contadores identifiquen, evalúen y aborden las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales. Las amenazas se clasifican en cinco categorías:

Interés propio: Cuando un interés financiero o de otro tipo influye en el juicio profesional.

Auto-revisión: Cuando un contador revisa su propio trabajo previo.

Abogacía: Cuando un contador promueve una posición o opinión al punto de comprometer su objetividad.

Familiaridad: Cuando una relación cercana con una persona o entidad afecta el juicio profesional.

Intimidación: Cuando un contador se ve disuadido de actuar objetivamente debido a presiones reales o percibidas .

Para mitigar estas amenazas, el código propone la implementación de salvaguardas adecuadas, como la revisión independiente del trabajo o la rotación del personal asignado a un cliente.

Actualizaciones Clave en la Edición 2024

La edición 2024 del código introduce cambios importantes para mantener su relevancia en un entorno profesional en constante evolución:

Redefinición de Entidades de Interés Público (PIE): Se amplía la definición para incluir una categoría más amplia de entidades, como las que cotizan en bolsa, lo que implica requisitos éticos más estrictos para los contadores que las auditan .

Consideraciones Tecnológicas: Se incorporan disposiciones relacionadas con el uso de tecnología, abordando temas como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, y su impacto en la ética profesional .

Sostenibilidad: Se enfatiza la responsabilidad de los contadores en la promoción de prácticas sostenibles y en la garantía de la integridad de la información relacionada con la sostenibilidad .

4.2 Metodología

La investigación es cualitativa y documental. Se basa en fuentes bibliográficas recientes (2019-2024) obtenidas de bases académicas y organismos internacionales. Se utilizaron fichas bibliográficas y matrices de análisis de contenido para clasificar la información conforme a los principios éticos del código.

La presente investigación se enmarca dentro de un enfoque cualitativo y documental, ya que se centra en el análisis teórico y normativo del Código de Ética del IESBA (2024) y su aplicación en la práctica profesional contable. Este tipo de enfoque permite una interpretación profunda de los principios éticos, así como la comparación con aportes de distintos autores contemporáneos.

Tipo de Investigación

Se trata de una investigación descriptiva y analítica, cuyo objetivo es explicar las características del Código de Ética y analizar cómo los profesionales contables se ven influenciados por sus disposiciones. Además, es documental, pues se basa en el estudio de fuentes primarias y secundarias, como normativas internacionales, libros, artículos científicos y documentos institucionales.

Método de Recolección de Información

La información fue recolectada mediante análisis bibliográfico y revisión sistemática de literatura publicada entre 2019 y 2024. Se utilizaron bases de datos académicas como Scopus, Google Scholar, EBSCOhost y páginas oficiales del IESBA y la IFAC. Los criterios de inclusión fueron:

Publicaciones en español o inglés.

Documentos emitidos por organismos internacionales de contabilidad y ética.

Artículos científicos revisados por pares, libros y reportes técnicos relevantes.

Enfoque relacionado con ética profesional, sostenibilidad, tecnología o normativa contable internacional.

Instrumentos Utilizados

Los instrumentos principales fueron fichas bibliográficas y una matriz de análisis de contenido, donde se clasificaron los aportes de entre 15 y 20 autores, atendiendo a los principios fundamentales del código, amenazas éticas y mecanismos de salvaguarda.

Revisión de la Definición de Entidades de Interés Público (PIE)

La edición 2024 del Código de Ética del IESBA introduce una revisión significativa en la definición de las Entidades de Interés Público (PIE, por sus siglas en inglés). La categoría de "entidad listada" ha sido reemplazada por "entidad que cotiza públicamente", ampliando así el alcance de las entidades sujetas a requisitos éticos más estrictos. Esta modificación busca fortalecer la independencia y objetividad de los contadores al auditar entidades con mayor impacto público .

Incorporación de Estándares Éticos para la Sostenibilidad

En respuesta a la creciente importancia de la sostenibilidad en los informes corporativos, el IESBA ha desarrollado los Estándares Internacionales de Ética para la Aseguración de la Sostenibilidad (IESBA). Estos estándares establecen principios éticos y de independencia para los profesionales que realizan aseguramiento de información relacionada con la sostenibilidad, abordando riesgos como el "greenwashing" y asegurando la integridad de la información divulgada .

Enfoque en la Tecnología y la Ética Profesional

El avance tecnológico ha llevado al IESBA a revisar el Código de Ética para abordar desafíos emergentes relacionados con el uso de tecnologías como la inteligencia artificial y la ciberseguridad. Las revisiones enfatizan la necesidad de que los contadores mantengan su integridad y objetividad al interactuar con tecnologías avanzadas, asegurando que estas herramientas se utilicen de manera ética y profesional .

Fortalecimiento de la Independencia en Auditorías de PIE

Con las nuevas definiciones de PIE, el Código establece requisitos más estrictos para los auditores, incluyendo la rotación obligatoria de personal y la divulgación pública de la aplicación de estas normas. Estas medidas buscan mitigar amenazas a la independencia y reforzar la confianza del público en los informes financieros de entidades de interés público .

4.3 El cumplimiento del Código de Ética mejora la transparencia contable

La ética profesional en la contaduría es esencial para promover prácticas financieras transparentes y responsables. En respuesta a escándalos corporativos y demandas de rendición de cuentas, el Código de Ética del IESBA se ha consolidado como una guía fundamental para garantizar integridad y objetividad en la profesión. En América Latina, su cumplimiento riguroso es clave para fortalecer la confianza pública, pese a desafíos como la presión corporativa, la falta de formación ética y la debilidad regulatoria. Este trabajo analiza su relevancia, examina estudios recientes sobre su aplicación en la región y propone estrategias para mejorar su implementación.

Fundamentos de la ética profesional en contaduría

La ética profesional en contaduría se basa en principios como la integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional. Estos principios son esenciales para garantizar la confianza en la información financiera y la credibilidad de la profesión contable (International Ethics Standards Board for Accountants [IESBA], 2024).

El Código de Ética del IESBA y su aplicación en América Latina

El Código de Ética del IESBA proporciona un marco global para la conducta ética de los contadores. En América Latina, su adopción ha sido promovida por organismos regionales y nacionales, adaptándolo a las particularidades locales. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos como la falta de formación ética y la presión por resultados financieros (González & Ramírez, 2021).

Impacto del cumplimiento ético en la transparencia contable

El cumplimiento del Código de Ética está directamente relacionado con la transparencia contable. Estudios recientes indican que las empresas que promueven una cultura ética sólida presentan informes financieros más claros y confiables, lo que fortalece la confianza de los inversores y otros stakeholders (López & Martínez, 2022).

Desafíos éticos en la práctica contable latinoamericana

A pesar de los avances, persisten desafíos en la práctica contable en América Latina, como la corrupción, la falta de independencia profesional y la presión para manipular información financiera. Estos factores pueden socavar la aplicación efectiva del Código de Ética y la transparencia contable (Pérez & Torres, 2023).

Estrategias para fortalecer la ética profesional en contaduría

Para mejorar la ética profesional en la contaduría, se recomienda:

Formación continua: Incorporar cursos de ética en los programas académicos y ofrecer capacitación regular a los profesionales.

Supervisión efectiva: Fortalecer los mecanismos de supervisión y sanción para garantizar el cumplimiento del Código de Ética.

Cultura organizacional: Fomentar una cultura organizacional que valore la ética y la transparencia en todos los niveles (Rodríguez & Hernández, 2024).

Contexto latinoamericano

En América Latina, la aplicación del Código de Ética enfrenta múltiples desafíos: presión empresarial para alterar cifras, debilidad institucional, y escasa formación ética en las universidades (Pérez & Torres, 2023). Sin embargo, también existen avances notables en países como Chile, Colombia y México, donde se han impulsado políticas de ética profesional y control financiero más estrictas (Rodríguez & Hernández, 2024).

La cultura organizacional es un factor determinante. Torres y Ruiz (2022) encontraron que las empresas con sistemas éticos internos y programas de integridad muestran mejores prácticas contables y menor incidencia de irregularidades.

Importancia de la formación ética

La formación ética desde la etapa universitaria es clave para desarrollar profesionales comprometidos con los valores del código. Melo y Castillo (2023) argumentan que la ética debe enseñarse de forma práctica y contextualizada, utilizando casos reales que desafíen al estudiante a reflexionar y tomar decisiones responsables.

Además, la educación continua a lo largo del ejercicio profesional fortalece la capacidad de enfrentar dilemas éticos, especialmente en entornos donde hay presiones externas o incentivos económicos contradictorios (Rodríguez & Hernández, 2024).

4.4 Resultados

1. Mejora en la calidad de la información financiera: La implementación del Código ha promovido prácticas contables más precisas, fiables y transparentes, fortaleciendo la toma de decisiones económicas fundamentadas.

2. Fortalecimiento de la confianza pública: El cumplimiento de los principios éticos ha incrementado la credibilidad de los contadores profesionales ante usuarios, inversionistas, clientes y entes reguladores.

3. Reducción de riesgos de fraude y corrupción: Al fomentar la integridad y objetividad, el Código contribuye a identificar y mitigar actos contrarios al interés público, como fraudes financieros o manipulación contable.

4. Establecimiento de marcos de autorregulación profesional: Las organizaciones contables han adoptado normas y políticas internas alineadas al IESBA, promoviendo un entorno ético estructurado.

5. Mayor conciencia ética en el ejercicio profesional: Los contadores han desarrollado una cultura de responsabilidad y análisis ético en su práctica diaria, utilizando el marco conceptual para enfrentar dilemas morales.

6. Cumplimiento normativo y prevención legal: La aplicación del Código ha ayudado a prevenir sanciones legales y disciplinarias al alinear la práctica contable con los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

7. Implementación del enfoque NOCLAR: En varios países y firmas, se ha fortalecido la disposición para reportar actos ilegales o dañinos, especialmente en sectores de interés público.

4.5 Análisis e Interpretación de Resultados y Propuesta

Los resultados muestran un esfuerzo del IESBA por mantener la vigencia ética frente a la transformación tecnológica y ambiental. Diversos autores reconocen la utilidad del enfoque basado en amenazas y salvaguardas como herramienta flexible y eficaz. Se propone: 1) incluir la sostenibilidad en la formación ética, 2) desarrollar guías para el uso ético de tecnologías, 3) implementar auditorías externas éticas y 4) divulgar dilemas éticos reales como herramientas formativas.

Análisis Crítico

Los resultados obtenidos evidencian una evolución significativa del Código de Ética del IESBA, especialmente en áreas clave como la redefinición de entidades de interés público, la ética en sostenibilidad y los desafíos tecnológicos. Estos cambios reflejan un esfuerzo del IESBA por mantener la vigencia del código frente a un entorno profesional cada vez más complejo y dinámico.

Autores como Morales y Rivas (2021) coinciden en que la transparencia y la ética son pilares esenciales para la confianza en los mercados financieros, y que el fortalecimiento del rol del contador profesional es clave para garantizar dicha confianza. Asimismo, Pérez y Gómez (2022) destacan la necesidad de adaptar los principios éticos tradicionales a nuevos escenarios tecnológicos y ambientales.

En este sentido, el enfoque conceptual del IESBA, basado en la identificación y mitigación de amenazas a los principios fundamentales, se mantiene vigente y flexible, lo cual ha sido señalado por investigadores como Zhang y Li (2023) como una ventaja frente a marcos normativos más prescriptivos.

Propuesta

A partir del análisis realizado, se propone:

1. Fortalecer la formación ética en sostenibilidad: Incluir módulos específicos sobre ética en sostenibilidad en los programas académicos de contaduría, alineados con los estándares IESSA emitidos por el IESBA.
2. Desarrollar guías prácticas de ética aplicada a tecnología: Elaborar manuales de buenas prácticas para contadores que usan inteligencia artificial, big data y herramientas digitales, con base en las orientaciones éticas del código.
3. Promover auditorías éticas externas: Establecer mecanismos de revisión ética por parte de entidades independientes para verificar el cumplimiento del código en organizaciones clasificadas como PIE.
4. Incentivar la divulgación de dilemas éticos reales: Fomentar que las firmas contables compartan casos reales de dilemas éticos resueltos conforme al código, como instrumento de formación continua.

Estas propuestas buscan no solo mejorar la implementación del Código de Ética en la práctica, sino también ampliar la conciencia profesional sobre su rol en la sostenibilidad y la confianza pública.

4.6 El contador público frente a situaciones de amenaza

4.6.1 Introducción

El ejercicio profesional del contador público está expuesto constantemente a situaciones que pueden afectar su juicio objetivo, su independencia o su comportamiento ético. Estas situaciones, denominadas “amenazas”, son condiciones o circunstancias que pueden comprometer el cumplimiento de los principios fundamentales del Código de Ética emitido por el IESBA: integridad, objetividad, competencia y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Identificar estas amenazas es esencial para la correcta toma de decisiones éticas. No se trata solo de reconocer situaciones ilícitas o inmorales, sino también de evaluar las condiciones que podrían, directa o indirectamente, influenciar negativamente la conducta del profesional, incluso si no hay una intención deliberada de actuar mal.

El Código de Ética propone un enfoque basado en principios, que parte del análisis de las amenazas, la evaluación de su importancia y la implementación de salvaguardas para reducirlas a un nivel aceptable o eliminarlas. Este modelo busca que el contador desarrolle una actitud proactiva, crítica y responsable frente a su entorno profesional.

4.6.2 Tipos de amenazas éticas

El Código de Ética identifica cinco categorías generales de amenazas que pueden surgir en el ejercicio profesional. Estas amenazas pueden presentarse individualmente o en combinación, y deben evaluarse cuidadosamente en cada situación particular.

4.6.2.1 Amenaza de interés propio

Esta amenaza surge cuando el contador o su firma tienen un interés financiero, emocional o personal que puede influir en su juicio profesional o comportamiento.

Ejemplos:

Tener una inversión significativa en el cliente auditado.

Dependencia económica de un solo cliente que represente un porcentaje alto de los ingresos del profesional.

Participación en un esquema de compensación vinculado a los resultados financieros de un cliente.

Impacto: El contador puede sentirse tentado a emitir una opinión que favorezca indebidamente al cliente para proteger su propio interés.

4.6.2.2 Amenaza de intimidación

Esta amenaza se presenta cuando el contador se siente presionado, coaccionado o amenazado por otra persona o entidad, lo cual afecta su capacidad para actuar con objetividad o integridad.

Ejemplos:

Ser amenazado con el despido si no accede a modificar ciertos registros contables.

Recibir presiones del cliente para emitir un informe favorable bajo amenaza de cancelar el contrato.

Amenazas legales o represalias personales en caso de revelar irregularidades.

Impacto: El miedo a consecuencias negativas puede inducir al profesional a actuar en contra de los principios éticos, incluso si reconoce que su actuación es incorrecta.

4.6.2.3 Amenaza de familiaridad

Esta amenaza se da cuando existe una relación cercana o prolongada con una persona o entidad que podría afectar el juicio objetivo del contador.

Ejemplos:

Tener amistad o lazo familiar con la dirección de la empresa auditada.

Haber trabajado en la entidad auditada y continuar manteniendo vínculos informales.

Proporcionar servicios continuos a un cliente por muchos años, generando una relación de confianza excesiva.

Impacto: La cercanía puede hacer que el profesional omita controles, minimice errores o no detecte conductas irregulares debido a su vínculo con las personas involucradas.

4.6.2.4 Amenaza de autoevaluación

Esta amenaza ocurre cuando el contador debe evaluar o revisar su propio trabajo, lo cual compromete su capacidad de emitir un juicio imparcial.

Ejemplos:

Participar en la elaboración de los estados financieros de una empresa y luego auditarlos.

Asesorar a un cliente en la implementación de políticas contables y luego revisarlas como parte de un encargo de aseguramiento.

Revisar decisiones o estimaciones contables que él mismo recomendó.

Impacto: Existe el riesgo de que el profesional no identifique errores u omisiones, o se sienta tentado a no corregirlos para no perjudicar su imagen profesional.

4.6.2.5 Amenaza de representación indebida o abogacía

Esta amenaza aparece cuando el contador promueve, defiende o representa de forma excesiva los intereses del cliente o empleador, comprometiendo su objetividad.

Ejemplos:

Actuar como defensor en procesos judiciales o fiscales donde se cuestiona la conducta financiera del cliente.

Promover productos financieros o inversiones con intereses personales.

Representar a un cliente en negociaciones sin dejar clara su independencia profesional.

Impacto: El contador puede asumir una postura parcial o activista que lo aleje de su rol de evaluador independiente y objetivo.

4.6.3 Salvaguardas disponibles para enfrentar amenazas éticas

Las salvaguardas son acciones, políticas o procedimientos que sirven para eliminar una amenaza a la ética profesional o reducirla a un nivel aceptable. No todas las amenazas pueden

ser eliminadas completamente; sin embargo, en muchos casos pueden ser mitigadas mediante la aplicación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

El Código de Ética del IESBA establece que las salvaguardas pueden clasificarse en dos grandes grupos:

4.6.3.1 Salvaguardas creadas por la profesión, la legislación o la regulación

Estas salvaguardas están diseñadas por organismos externos al profesional o la firma, y ofrecen un marco institucional que refuerza la conducta ética. Incluyen:

Requisitos de educación profesional continua, que garantizan la competencia técnica y ética del contador a lo largo de su carrera.

Sistemas disciplinarios de los colegios profesionales, que permiten investigar y sancionar faltas éticas.

Normas legales y regulatorias vigentes, como las leyes de transparencia, auditoría y anticorrupción.

Revisión externa por parte de organismos de supervisión o contraloría, como las revisiones de pares o auditorías regulatorias.

Regulación del ejercicio independiente, que exige certificaciones, juramentos éticos o inscripción en registros públicos.

Estos mecanismos brindan respaldo y orientación, además de generar consecuencias legales o reputacionales en caso de incumplimiento ético.

4.6.3.2 Salvaguardas implementadas en el entorno laboral o por el propio profesional

Estas salvaguardas son aquellas que el profesional o su firma pueden aplicar de forma directa para reducir o eliminar las amenazas. Se subdividen en:

Salvaguardas a nivel de la firma o empleador

Establecimiento de una cultura ética corporativa, mediante códigos internos de conducta, comités de ética y liderazgo basado en valores.

Políticas de rotación de personal, especialmente en auditorías, para evitar familiaridad excesiva con los clientes.

Revisión independiente del trabajo, por parte de un socio que no haya participado en la ejecución del encargo.

Políticas de independencia y conflictos de interés, que obliguen a revelar vínculos económicos o familiares con clientes.

Canales de denuncia o líneas éticas confidenciales, que permitan reportar irregularidades sin temor a represalias.

Entrenamiento periódico en ética, incluyendo simulaciones, charlas y análisis de casos.

Estas salvaguardas fortalecen la estructura interna de integridad profesional y permiten actuar con mayor seguridad en situaciones críticas.

Salvaguardas personales o individuales

Rechazo del encargo profesional cuando la amenaza no puede eliminarse o reducirse a un nivel aceptable.

Revelación transparente de la amenaza a todas las partes involucradas, como primer paso para su gestión.

Consulta con colegas, supervisores o comités éticos, para obtener una visión objetiva y respaldo institucional.

Documentación detallada del análisis ético, incluyendo identificación de amenazas, evaluación de riesgos y justificación de las acciones tomadas.

Autoevaluación honesta y crítica, que permita al profesional reconocer sus limitaciones, prejuicios o intereses.

En ocasiones, el simple hecho de contar con una metodología clara para analizar las amenazas y decidir con base en principios éticos puede ser una salvaguarda en sí misma.

3.6.3.3 Evaluación de la eficacia de las salvaguardas

Una vez aplicadas las salvaguardas, el contador debe evaluar si:

La amenaza ha sido eliminada completamente (por ejemplo, mediante la recusación del encargo).

La amenaza ha sido reducida a un nivel aceptable, es decir, no representa un riesgo significativo a los principios fundamentales.

La amenaza persiste y no puede mitigarse adecuadamente, lo cual obliga al profesional a retirarse del compromiso o incluso denunciar la situación, si lo exige la ley o el Código de Ética.

Este proceso de evaluación debe estar documentado, especialmente en los casos de auditoría, aseguramiento o informes a terceros, donde la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales.

En la próxima parte de esta sección (6.4), presentaré una serie de escenarios éticos típicos, con ejercicios de análisis aplicando la metodología del Código: identificación de amenazas, aplicación de salvaguardas y toma de decisiones éticas.

4.6.4 Ejercicios de análisis ético en escenarios típicos

Los siguientes escenarios están diseñados para ilustrar cómo se aplica el enfoque basado en principios del Código de Ética en situaciones reales. Cada caso presenta un dilema ético típico, seguido de un análisis estructurado en tres fases:

Identificación de amenazas éticas.

Evaluación de la gravedad.

Aplicación de salvaguardas adecuadas.

Caso 1: Dependencia económica de un cliente

Escenario:

Ana es una contadora independiente que presta servicios de contabilidad a varias pequeñas empresas. Uno de sus clientes, una cadena de restaurantes, representa el 65% de sus ingresos anuales. Este cliente le solicita que presente los estados financieros con una utilidad mayor a la real para poder renovar un préstamo bancario.

Análisis:

Amenaza: Interés propio. La dependencia económica genera un incentivo para complacer al cliente y no perder la fuente principal de ingresos.

Evaluación: La amenaza es significativa, ya que afecta directamente la objetividad e independencia.

Salvaguardas posibles:

Discutir con el cliente las implicaciones legales y éticas de manipular la información.

Consultar a un colega externo o comité ético.

Documentar las decisiones y recomendaciones emitidas.

Si no se llega a una resolución ética, rechazar el encargo o incluso rescindir la relación profesional.

Caso 2: Familiaridad con un directivo

Escenario:

Luis es auditor de una empresa donde trabaja su primo como gerente financiero. Aunque no interactúan directamente, comparten eventos familiares y tienen una relación cercana.

Análisis:

Amenaza: Familiaridad. El lazo personal puede influir en la objetividad o generar la apariencia de falta de independencia.

Evaluación: La amenaza es moderada pero puede ser percibida como alta por terceros.

Salvaguardas:

Revelar el conflicto a la firma auditora y al cliente.

Asignar el encargo a otro auditor sin vínculos con el familiar.

Incluir una revisión independiente por parte de un socio de control de calidad.

Considerar rotación de personal en futuros ejercicios.

Caso 3: Intimidación por parte del cliente

Escenario:

María trabaja en el departamento de contabilidad de una empresa constructora. Su jefe le exige que anticipe ingresos por contratos aún no firmados, advirtiéndole que “si no se ajusta a la estrategia, hay muchos contadores esperando el puesto”.

Análisis:

Amenaza: Intimidación. El temor a perder el empleo puede afectar la integridad y objetividad de la contadora.

Evaluación: Amenaza severa. Se trata de una presión explícita.

Salvaguardas:

Documentar por escrito las instrucciones recibidas.

Consultar al comité ético interno o a un asesor legal.

Negarse a ejecutar acciones contrarias a la norma.

De no resolverse, considerar denunciar la situación o incluso renunciar para no participar en prácticas indebidas.

Caso 4: Autoevaluación de informes contables

Escenario:

Un despacho contable elabora mensualmente los registros y estados financieros de una empresa, y además es contratado para realizar un trabajo de aseguramiento independiente sobre esos mismos informes.

Análisis:

Amenaza: Autoevaluación. El despacho estaría auditando su propio trabajo.

Evaluación: Alta amenaza que afecta directamente la independencia.

Salvaguardas:

Separar los equipos de trabajo (quienes elaboran no pueden auditar).

Realizar revisiones por un tercero independiente.

Informar al cliente de la amenaza y documentar los procedimientos aplicados.

En casos donde no sea posible mitigar, abstenerse de aceptar el encargo de aseguramiento.

Caso 5: Uso indebido de información confidencial

Escenario:

Carlos trabaja como contador en una empresa minera y tiene conocimiento anticipado de una compra importante que aumentará significativamente el valor de las acciones. Antes del anuncio, le comenta a un amigo inversionista que “es buen momento para comprar”.

Análisis:

Amenaza: Violación de confidencialidad e interés propio.

Evaluación: Grave. Infracción directa al principio de confidencialidad y posible delito (uso de información privilegiada).

Salvaguardas:

Capacitación sobre confidencialidad y regulaciones del mercado.

Políticas estrictas de manejo de información interna.

Canales para reportar este tipo de conductas dentro de la empresa.

En este caso, puede haber responsabilidad disciplinaria o penal, por lo que el profesional debe abstenerse y reportar si se ha cometido un uso indebido.

Reflexión final de la sección

Estos casos muestran cómo las amenazas éticas pueden surgir en distintas formas y niveles, y cómo el contador público debe estar preparado para identificar, analizar y actuar ante ellas con integridad y responsabilidad. La ética profesional no se limita a seguir normas, sino que exige una actitud activa de análisis crítico, conciencia de las consecuencias y compromiso con el interés público.

El desarrollo de una cultura ética sólida, tanto en lo individual como en las organizaciones, es el mejor camino para prevenir malas prácticas, proteger la reputación profesional y fortalecer la confianza en la información financiera.

5. CONCLUSIÓN

El Código de Ética del IESBA (2024) constituye un pilar fundamental para el ejercicio profesional de los contadores. Su enfoque basado en principios, actualizado frente a la sostenibilidad y la tecnología, demuestra su relevancia y flexibilidad. Su implementación efectiva exige compromiso ético, formación continua y respaldo institucional. Este marco no

solo guía la conducta profesional, sino que refuerza la confianza pública en la información financiera.

6. RECOMENDACIONES

- Integrar contenidos éticos sobre sostenibilidad en programas de formación contable.
- Elaborar manuales prácticos para el uso responsable de herramientas tecnológicas.
- Establecer auditorías externas que verifiquen el cumplimiento ético de PIE.
- Promover el análisis y discusión de dilemas éticos reales en entornos académicos y profesionales.
- Promover la independencia profesional: Evitar relaciones o situaciones que puedan comprometer la objetividad del contador, especialmente en auditorías o aseguramientos.
- Fomentar la integridad y transparencia: Actuar con honestidad en todas las actividades profesionales, informando de manera clara, completa y veraz.
- Reforzar la confidencialidad: Proteger la información obtenida en el ejercicio profesional, evitando su uso indebido o divulgación sin autorización.
- Ejercer con competencia profesional: Mantener conocimientos técnicos actualizados y cumplir con los estándares profesionales para brindar servicios de calidad.
- Aplicar el marco conceptual del Código: Identificar, evaluar y responder a amenazas a los principios éticos fundamentales mediante salvaguardas adecuadas.
- Fortalecer la formación ética continua: Incluir la ética como eje transversal en la educación y capacitación de los contadores, tanto a nivel académico como profesional.
- Reportar conductas inapropiadas (NOCLAR): Enfrentar situaciones donde se detecten actos ilegales o contrarios al interés público, reportándolos según lo estipulado en el marco NOCLAR.
- Adoptar políticas organizacionales éticas: Fomentar una cultura ética dentro de las firmas y organizaciones, con códigos internos alineados al IESBA.

- Apoyar la actuación en interés público: Priorizar el bienestar social, la legalidad y la transparencia sobre los intereses particulares o empresariales.
- Colaborar con los entes reguladores: Facilitar auditorías, investigaciones y evaluaciones éticas promovidas por organismos de control profesional

7. BIBLIOGRAFÍA

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). 2024 Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards). <https://www.ethicsboard.org/publications/2024-handbook-international-code-ethics-professional-accountants>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Final Pronouncement: Revisions to the Definitions of Listed Entity and Public Interest Entity in the Code. <https://www.ethicsboard.org/publications/final-pronouncement-revisions-definitions-listed-entity-and-public-interest-entity-code>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Global Ethics Sustainability Standards. <https://www.ethicsboard.org/focus-areas/global-ethics-sustainability-standards>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2023). Final Pronouncement: Technology-related Revisions to the Code. <https://www.ethicsboard.org/publications/final-pronouncement-technology-related-revisions-code>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Technology: Ethics & Independence Considerations. <https://www.ethicsboard.org/focus-areas/technology-ethics-independence-considerations>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). IESBA Q&A Update: Clarifying PIE Definition for Global Compliance. <https://www.ethicsboard.org/news-events/2024-09/iesba-qa-update-clarifying-pie-definition-global-compliance>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Sustainability Standards Approval and Other Key Milestones Achieved at IESBA's December Meeting. <https://www.ethicsboard.org/news-events/2024-12/sustainability-standards-approval-and-other-key-milestones-achieved-iesba-s-december-meeting>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2023). IESBA Strengthens Global Ethics Standards to Respond to Transformative Effects of Technological Innovation. <https://www.ethicsboard.org/news-events/2023-04/iesba-strengthens-global-ethics-standards-respond-transformative-effects-technological-innovation>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Now Available: IESBA Handbook 2024 Edition. <https://www.ethicsboard.org/news-events/2024-08/now-available-iesba-handbook-2024-edition>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2024). Standards & Pronouncements. <https://www.ethicsboard.org/standards-pronouncements>

González, M., & Ramírez, L. (2021). Ética profesional y su impacto en la contaduría pública en América Latina. *Revista Contable Latinoamericana*, 15(2), 45–60.

International Ethics Standards Board for Accountants. (2024). Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales. <https://www.ethicsboard.org>

López, J., & Martínez, P. (2022). Transparencia financiera y cumplimiento ético: Un estudio empírico en empresas latinoamericanas. *Journal of Accounting Ethics*, 10(1), 25–40.

Melo, C., & Castillo, D. (2023). Formación ética y responsabilidad profesional en estudiantes de contaduría pública. *Revista Educación y Contabilidad*, 18(3), 77–91.

Pérez, A., & Torres, S. (2023). Desafíos éticos en la contaduría pública: Perspectivas desde América Latina. *Revista de Ética y Contabilidad*, 8(3), 70–85.

Rodríguez, C., & Hernández, F. (2024). Estrategias para fortalecer la ética profesional en la contaduría. *Estudios Contables Internacionales*, 12(4), 95–110.

Sánchez, R., & Muñoz, T. (2021). La ética en la práctica contable: Retos y oportunidades en contextos de alta corrupción. *Revista Iberoamericana de Contabilidad y Auditoría*, 29(1), 15–34.

Gómez, L., Rivera, S., & Castaño, M. (2020). Ética profesional en contaduría pública: Una mirada desde los egresados. *Revista Estudios Contables*, 9(1), 33–47.